

BUNAL ELECTORAL, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994, A LO QUE EL DR. GUSTAVO MARCELO SERRA, NO RESPONDE: "SÍ, JURO". SEGUIDAMENTE LA DRA. MARÍA LUISA LUCAS EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMANDEN", CON LO QUE NO SIENDO PARA MÁS SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, SIENDO LAS DOCE Y VEINTE HORAS, LABRÁNDOSE ACTA FIRMANDO LOS COMPARCIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FE.

S/R: "FIRMANDO LOS COMPARCIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FE." VALE.

Dr. JORGE EDGARDO O. CANTEROS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. ERNESTO T. ARANO
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. María Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Maria Luisa Lucas
Pro-Secretaria
Tribunal Electoral
RM, Vicepresidenta

ACTA N° 26: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CA
PITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS TRECE
(13) DÍAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y OCHO, SIENDO LAS ONCE (11) HORAS, SE
REÚNE EN LA SALA DE ACUERDOS, EL TRIBUNAL /
ELECTORAL DE LA PROVINCIA, BAJO LA PRESIEN
CIA DE LA DRA. MARÍA LUISA LUCAS, CON LA PRE
SENCIA DE LOS SRES. JUECES, DRES. ERNESTO
TORCUATO ARANO Y JORGE EDGARDO OMAR CAN
TEROS, DE LA SRA. PROCURADORA FISCAL DRA.
CELIA ILEANA CHIAPELLO, ASISTIDOS POR LA /
DECRETARIA AUTORIZANTE DRA. SANDRA IKLEI
SINGER DE ZARABOZO, ANTE LA PRESENCIA DE
INVITADOS ESPECIALES, A EFECTOS DE RECEP
CIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY AL DR. ALBER
TO MARIO MODI COMO PRESIDENTE TITULAR, Y A
LA DRA. MARÍA LUISA LUCAS COMO PRESIDENTA
SUBROGANTE DE ESTA INSTITUCIÓN, DESIGNADOS
POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EN EL SUPE
RIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, ENTRE LOS MIEMBROS
DE ESE ALTO CUERPO, EL DIA TRES (3) DE MARZO
DEL CORRIENTE AÑO, CONFORME LO ESTABLECEN
LOS ARTS. 92º DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PRO
VINCIA DEL CHACO 1957- 1994, 7º DE LA LEY
3401, 39º DE LA LEY N° 4169 Y LO DISPUE
TO POR RESOLUCIÓN N° 04 DEL DIEZ (10) DE MAR
ZO DE 1998 DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL,
QUIENES EJERCERÁN SUS MANDATOS EN EL
PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15/03/1998
Y EL 15/03/2000. EN PRIMER TÉRMINO, LA DRA.
MARÍA LUISA LUCAS PROcede A TOMAR JURAMEN

TO DE LEY AL DR. **ALBERTO MARIO MODI** DE LA SIGUIENTE FORMA: "— JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE EL DR. **ALBERTO MARIO MODI** RESPONDE: "— SÍ, JURO!". A CONTINUACIÓN, LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS**, MANIFIESTA: "— SÍ ASÍ NO LO HIDIÉREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMANDEN". ACTO SEGUIDO, EL DR. **ALBERTO MARIO MODI** PROCEDA A RECEPCIONAR EL JURAMENTO DE LEY DE LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS** DE LA SIGUIENTE MANNER: "— JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, DESEMPEÑAR LEAL Y CORRECTAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTA SUBROGANTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994?". A LO QUE LA DRA. **MARÍA LUISA LUCAS** RESPONDE: "— SÍ, JURO!". SEGUIDAMENTE EL DR. **ALBERTO MARIO MODI** EXPRESA: "— SÍ ASÍ NO LO HIDIÉREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LA DEMANDEN". EN CONSECUENCIA, EL

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO QUEDARA INTEGRADO - HASTA EL 10/10/98 - DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE TITULAR: DR. ALBERTO MARIO MODI; JUECES TITULARES: DRES. ERNESTO TORCUATO ARANO Y JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS, PROCURADORA FISCAL TITULAR: DRA. CELIA ILEANA CHIAPELLO, PRESIDENTA SUBROGANTE: DRA. MARÍA LUISA LUCAS; JUECES SUBROGANTE: DRA. ELVIRA DE LAS MERCEDES SCALA POR LA MAGISTRATURA Y LA DRA. ELSA BEATRIZ OTERO POR EL MINISTERIO PÚBLICO; PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE: DR. GUSTAVO MARCELO SERRANO, FCHA EN QUE DEBERÁN RENOVARSE LOS MANDATOS DE LOS SRES. JUECES, TITULARES Y SUBROGANTE EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO Y LA PROCURACIÓN FISCAL TITULAR Y SUBROGANTE. CON LO QUE NO SIENDO PARA MAS, SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, SIENDO LAS 11:15 HORAS, LABRANDOSE ACTA, FIRMANDO LOS COMPARCENCIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MI, QUE DOY FE.

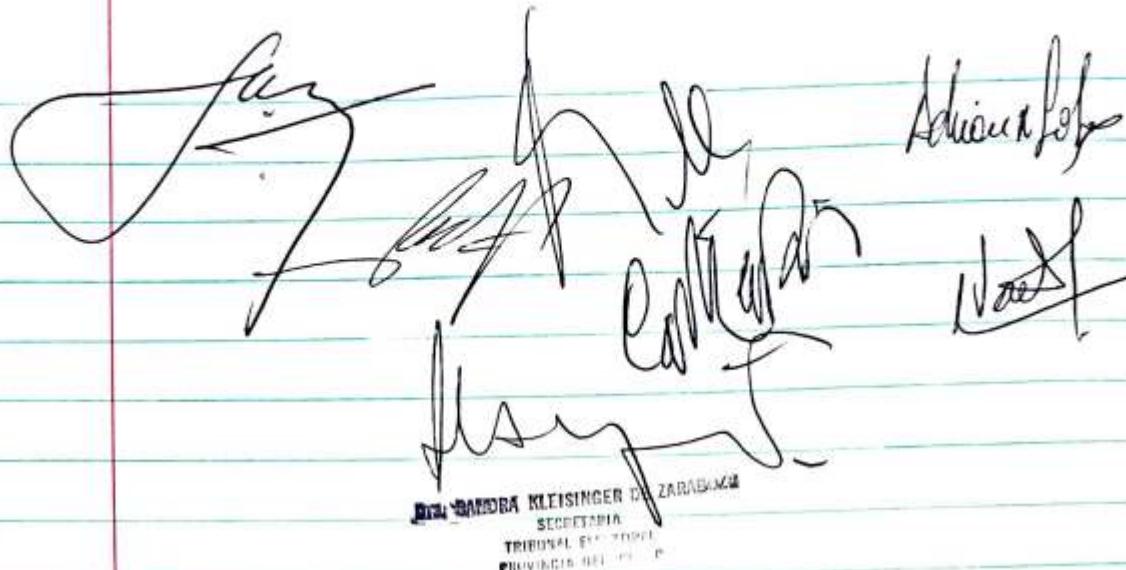
Dr. JORGE EDGARDO O. CANTEROS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. ERNESTO T. ARANO
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Maria Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. ILEANA CHIAPELLO
PROCURADORA FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

AM



ACTA N° 27: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los nueve días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho, siendo las once horas, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, bajo la Presidencia del Dr. ALBERTO MARIO MODÍ, con la presencia de los Señores Jueces, Dres. ERNESTO TORCUATO ARANO y JORGE EDGARDO OMARCAN TERRAS, de la Señora Procuradora Fiscal, Dra. CELIA HELENA CHIAPELLO, asistidos por la Secretaria Autorizante, Dra. SANDRA I. KLEISINGER de ZA. RABOZO, ante la presencia de invitados especiales, en mérito a lo dispuesto por Resolución N° 21 del 28-set-98 de esta Institución, a efectos de recopionar los juramentos de ley de los Señores Jueces, en representación de la Magistratura y del Ministerio Público con asiento en esta capital, y del Procurador Fiscal de este Cuerpo, Titulares y Subrogantes, designados por sorteo público del día 24 de setiembre del corriente año, según lo establecido por el Superior Tribunal de

Justicia, por Resolución N° 806 del 03-set-98, con
forme lo normado en los artículos 92º de la Cons.
titución de la Provincia del Chaco 1957-1994 y 39º
de la Ley Electoral Provincial, N° 4169, quienes e-
jercerán sus funciones a partir del día diez (10)
de octubre del corriente año y por el lapso que
determinan las normas precedentemente cita-
das. En este acto, el Dr. ALBERTO MARIO MÓ-
DI, procede a tomar juramento de ley a la Dra.
MARÍA MABEL SALIVA de ZORAT, designada
Juez Titular en representación de la Magistratu-
ra, de la siguiente forma: "- Jura Ud. por Dios,
la Patria y su Honor, sobre estos Santos Evange-
lios, desempeñar leal y correctamente el car-
go de JUEZ TITULAR del Tribunal Electoral de
la Provincia del Chaco, para el cual ha sido de-
signada, observando y haciendo observar la
Constitución de la Nación Argentina y la Cons-
titución de la Provincia del Chaco 1957-1994?".
A lo que la Dra. MARÍA MABEL SALIVA de ZORAT
responde: "- Sí, Juro!". A continuación el Sr. Presi-
dente del Tribunal expresa: "- Si así no lo hiciérais
que Dios, la Patria y su Honor, os lo demanden. Se-
guidamente, tomase juramento de ley a la Dra. CA-
CATALINA FLORA BARTER, designada JUEZ TI-
TULAR en representación del Ministerio Público,
de la siguiente manera: "- Jura Ud. por Dios, la Pa-
tria y su Honor sobre estos Santos Evangelios,
desempeñar leal y correctamente el cargo de/
JUEZ TITULAR del Tribunal Electoral de la Provín-
cia del Chaco, para el cual ha sido designada, obser-

vando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994? "A lo que la Dra. CATALINA F. BARTEK responde: "-Sí, Juro!". Seguidamente, el Dr. ALBERTO MARIO MODI expresa: "-Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden. Acto seguido se procede a tomar juramento de ley a la Sra. JUEZ SUBROGANTE del Tribunal Electoral, representando a la Magistratura, CYNTHIA MÓNICA G. LÓTERO de VOLLMAN a quien el Presidente interroga: "-Jura Ud. por la Patria y su Honor, desempeñar leal y correctamente el cargo de JUEZ SUBROGANTE del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, para el cual ha sido designada, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994?". A lo que la Dra. CYNTHIA MÓNICA G. LÓTERO de VOLLMAN responde: "-Sí, Juro!". Seguidamente el Sr. Presidente del Tribunal Electoral dice: "-Si así no lo hicierais, que la Patria y su Honor os lo demanden". A continuación se toma juramento de ley al Dr. MARCOS SILVA como JUEZ SUBROGANTE del Tribunal Electoral en representación del Ministerio Público, por lo que el Dr. ALBERTO MARIO MODI expone lo siguiente: "-Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor sobre estos Santos Evangelios, desempeñar leal y correctamente el cargo de JUEZ SUBROGANTE del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, para el cual ha sido designado, observando y haciendo obser-

var la Constitución de la Nación Argentina y la / Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994?". A lo que el Dr MARCOS SILVA responde: "Sí, Juro". Seguidamente, el Sr. Presidente expresa: "Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su Honor, os lo demanden". Acto seguido, el Presidente del Tribunal Electoral, Dr. ALBERTO MARIO MODI procede a tomar juramento de ley al Dr GUSTAVO MARCELO SERRANO, designado PROCURADOR FISCAL TITULAR, de la siguiente manera: "Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor sobre estos Santos Evangelios, desempeñar leal y correctamente el cargo de PROCURADOR FISCAL TITULAR del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, para el cual ha sido designado, observando y haciendo observar la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994?". A lo que el Dr. GUSTAVO MARCELO SERRANO responde: "-; Sí, Juro". Seguidamente el Presidente / del Tribunal Electoral, expresa: "Si así no lo hicierais, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden". A continuación el Presidente del Tribunal Electoral, procede a tomar juramento de ley a la Dra. CELIA ILEANA CHIAPELLO, designada como Procuradora Fiscal Subrogante, de la siguiente forma: -"Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor, sobre estos Santos Evangelios, desempeñar leal y correctamente el cargo de PROCURADORA FISCAL SUBROGANTE observando y haciendo observar la Constitución de la Nación

Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994?". A lo que la Dra. CELIA ILEANA CHIAPELLO responde: "Sí, Juro! Seguidamente el Sr. Presidente del Tribunal expresa: "Si así no lo hiciéreis que Dios, la Patria y su Honor os la demanden". En consecuencia a partir del 10-10-98 y hasta el 15-03-2000, fecha en que se renovarán los mandatos de la Presidencia, Titular y Subrogante, el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, quedará integrado de la siguiente manera: Presidente Titular, Dr. ALBERTO MARIO MODI, Jueces Titulares: Dra. MARÍA MABEL SALVÁ de ZORAT y Dra. CATALINA F. BARTEK, Procurador Fiscal Titular, Dr. GUSTAVO MARCELO SERRANO. Como Subrogantes de los mismos: Dra. MARÍA LUISA LUCAS - de la Presidencia - , CYNTHIA MONICA G. LÓTERO de VOLLMAN, — Juez Subrogante por la Magistratura, Dr. MARCOS SILVA - Juez Subrogante por el Ministerio Público - y la Dra. CELIA ILEANA CHIAPELLO - Procuradora Fiscal Subrogante -. Con lo que nosiendo para más, se da por finalizado el Acto, labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí, quedoy fe: —

Dr. JORGE ELGATDO O. CANTEROS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. ERNESTO T. ARANDO
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. ALBERTO MARIO MODI
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. ILEANA CHAPELLO
 PROCURADORA FISCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 DR. ALBERTO MARIO MODI
 SECRETARIO
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO
 DRA. SANDRA KLEISINGER DE ZARABOZO
 SECRETARIA
 TRIBUNAL ELECTORAL
 PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 28: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CA-
 PITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS VEINTI-
 DOS (22) DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECEN-
 TOS NOVENTA Y NUEVE, SIENDO LAS 11:30 HS., EL
 SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL, DR. AL-
 BERTO MARIO MODI, ASISTIDO POR LA SECRETARIA AU-
 TORIZANTE, DRA. SANDRA I. KLEISINGER DE ZARABO-
 ZO, EN VIRTUD DEL SORTEO PUBLICO CELEBRADO EL
 31/05/99, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR
 RESOLUCIÓN N° 407/99 DEL SUPERIOR TRIBUNAL
 DE JUSTICIA, EN MÉRITO A LO DISPUESTO POR EL TRI-